



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

AL PUBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER, QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 011-TCE-2011, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 011-TCE-2011

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de octubre de 2011, las 15h05.- Ante la imposibilidad de citar al presunto infractor señor MARTÍNEZ ESPINOZA DAVID GABRIEL, en el domicilio señalado en la Boleta Informativa No. BI-000157-2011-TCE, según se desprende de la razón que se adjunta a la presente causa, dispongo: 1. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el acápite segundo de la providencia dictada el día 3 de octubre de 2011, las 08h45, se proceda a citarlo por la prensa en un periódico de la localidad, por una sola vez. Para el efecto elabórese el correspondiente extracto para los fines pertinentes. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.** F) Dra. Alexandra Cantos Molina. **JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
SECRETARIA RELATORA

Subido 13:22pm

En nombre del pueblo soberano del Ecuador, y por autoridad de la Constitución y las leyes... 13/10/2011

JAC